ACCIÓN URGENTE

DOS HERMANOS, DETENIDOS TRAS ESCUCHAR HIP-HOP

Dos hermanos cumplen penas de prisión en Cuba por cargos de motivación política. Ambos son presos de conciencia, detenidos exclusivamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión.

Los hermanos Antonio Michel Lima Cruz y Marcos Máiquel Lima Cruz llevan encarcelados desde el día de Navidad de 2010. Ambos son miembros del Consejo de Relatores de Derechos Humanos de Cuba, y son también periodistas independientes. Fueron detenidos mientras se encontraban en una celebración navideña con un grupo de familiares y amigos en su casa de Holguín, en el este de Cuba. Durante la celebración, hicieron sonar canciones de un grupo cubano de hip-hop cuyas letras critican la falta de libertad de expresión en Cuba. También bailaron en la calle ante su casa ondeando la bandera cubana. Poco después de medianoche, llegaron unos policías y unos agentes del Departamento de Seguridad del Estado, acompañados de unos 40 simpatizantes del gobierno. Los policías entraron en la casa por la fuerza y detuvieron a los dos hermanos. Ese mismo día, la policía regresó y detuvo al padre y a la madre de los dos hermanos, así como a varios amigos que se encontraban en el domicilio familiar en ese momento. Los padres y los amigos permanecieron detenidos varios días antes de quedar en libertad sin cargos.

Tras un juicio sumario en mayo de 2011, Antonio Michel y Marcos Máiquel Lima Cruz fueron condenados a dos y tres años de prisión, respectivamente, por “ultraje a los símbolos de la patria” y “desórdenes públicos”. Amnistía Internacional considera que estas condenas son de motivación política, debidas al ejercicio pacífico de la libertad de expresión por parte de los dos hermanos, y que son desproporcionadas respecto a los presuntos delitos. Por ello, la organización ha adoptado a los dos hermanos como presos de conciencia, y ha pedido su liberación inmediata e incondicional.

Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades de Cuba que pongan a Antonio Michel Lima Cruz y Marcos Máiquel Lima Cruz en libertad inmediata e incondicional, ya que son presos de conciencia, detenidos exclusivamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- instando a las autoridades a eliminar las restricciones ilegales impuestas a la libertad de expresión, asociación y reunión en Cuba.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 3 DE MAYO DE 2012 A:

Raúl Castro Ruz
Presidente de la República de Cuba
La Habana,
Cuba
Fax: +53 7 83 33 085 (vía Ministerio de Relaciones Exteriores); +1 212 779 1697 (vía Misión de Cuba ante la ONU)
Correo-e.: cuba@un.int (c/o Misión de Cuba ante la ONU)
Tratamiento: Excelencia

Dr. Darío Delgado Cura
Fiscal General de la República,
Fiscalía General de la República,
Amistad 552, e/Monte y Estrella,
Centro Habana,
La Habana
Cuba
Tratamiento: Sr. Fiscal General

Y copia a:
General Abelardo Colomé Ibarra
Ministro del Interior y Prisiones
Ministerio del Interior,
Plaza de la Revolución,
La Habana,
Cuba
Fax: +1 212 779 1697 (vía Misión de Cuba ante la ONU)
Correo-e.: correominint@mn.mn.co.cu
Tratamiento: Excelencia

Envíen también copia a la representación diplomática de Cuba acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Name Address 1 Address 2 Address 3 Fax Fax number Correo-e. Email address Tratamiento Salutation

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

AMNISTÍA INTERNACIONAL

ACCIÓN URGENTE

DOS HERMANOS, DETENIDOS TRAS ESCUCHAR HIP-HOP

INFORMACIÓN ADICIONAL

Antonio Michel Lima Cruz y Marcos Máiquel Lima Cruz se encuentran actualmente recluidos en la prisión de La Ladrillera, en la provincia de Holguín. Antonio Michel sufre problemas de próstata y, según los informes, no recibe tratamiento médico suficiente. Al haber cumplido más de la mitad de su condena, podría optar a la libertad condicional, pero las autoridades se han negado a responder a las peticiones de su familia y su abogado.

Antonio Michel Lima Cruz y Marcos Máiquel Lima Cruz pertenecen al Consejo de Relatores de Derechos Humanos de Cuba –agrupación de organizaciones de toda la isla– y al Movimiento Impacto Juvenil Republicano. Al igual que a todos los grupos considerados críticos con el gobierno, a ambas organizaciones se les ha negado el reconocimiento oficial. Los dos hermanos son periodistas independientes, y cofundadores del periódico online *Candonga*, cerrado por las autoridades cubanas en 2009.

Nombre: Antonio Michel Lima Cruz y Marcos Máiquel Lima Cruz
Sexo: Hombres

AU: 92/12 Índice: AMR 25/011/2012 Fecha de emisión: 22 de marzo de 2012